



MENDOZA, **9 AGO 2018**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 16226/2018, en el que el Director del Curso de posgrado "Rehabilitación Estética Integral: Restauradora, Implantológica y Adhesiva" ofrece una Beca al Mejor Egresado de la Carrera de Odontología durante el ciclo lectivo 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Director de referencia, Od. Esp. Diego FERRARI pone a disposición una beca completa para el corriente año, como premio destinado al mejor Egresado de la Carrera de Odontología durante el ciclo 2017, con el fin de mejorar su capacitación;

Que a fs. 2 la Secretaria de Posgrado, Dra. Adriana POLETTTO, informa que la normativa de becas contempla un subsidio automático del 50 % del arancel a los Abanderados y Escoltas;

Que a fs. 4 se informa que la mejor Egresada ciclo lectivo 2017, fue la Od. Federica BALACCO ANSIAUME (DNI N° 37.270.839);

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesión de fecha 31 de julio ppdo. y en uso de sus atribuciones,

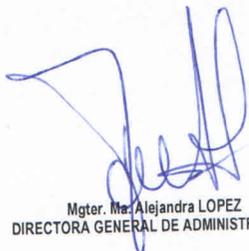
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

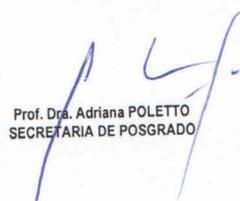
ARTICULO 1°.- Autorizar el otorgamiento de una beca completa en el Curso de posgrado "Rehabilitación Estética Integral: Restauradora, Implantológica y Adhesiva", dictado por el Od. Esp. Diego FERRARI, para el corriente año y por única vez, a la Od. Federica BALACCO ANSIAUME (DNI N° 37.270.839); por ser la Mejor Egresada 2017.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 150

F.O
AL


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Adriana POLETTTO
SECRETARIA DE POSGRADO


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA